



### DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXL TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

VIERNES 10 DE AGOSTO DEL 2018. NUM. 34,715

### Sección A

### <u>Secretaría de</u> <u>Gobernación, Justicia y</u> Descentralización

### **ACUERDO No. 97-2018**

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de mayo del 2018.

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y DESCENTRA-LIZACIÓN Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO No. 360-2013 Y ACUERDO EJECUTIVO No. 101-2017.

### **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Cancelar por Abandono de Trabajo al ciudadano **MOISÉS GUSTAVO VALLE RUIZ,** en el cargo de Subteniente de Bombero, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de Tegucigalpa.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del 04 de mayo del 2018 y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

### **COMUNÍQUESE:**

### HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA

Secretario de Estado

### WALTER ENRIQUE PINEDA PAREDES

Secretario General

|          | SUMARIO   |                  |
|----------|---|------------------|
|          | Sección A   |                  |
|          | Decretos y Acuerdos   |                  |
| <b>\</b> | SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,<br>JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN<br>Acuerdos Nos. 97-2018 y 100-C-2018.<br>AVANCE | A. 1 - 3<br>A. 4 |
|          | Sección B   |                  |

# Secretaría de Gobernación, Justicia y

**Avisos Legales** 

### **ACUERDO No. 100-C-2018**

Descentralización

TEGUCIGALPA, M.D.C., 09 DE MAYO DEL 2018

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO No. 360-2013 Y ACUERDO EJECUTIVO No. 101-2017.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 247 de la Constitución de la República de Honduras, establece que: Los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República, en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la Administración Pública Nacional, en el área de su competencia.

B. 1 - 8

**CONSIDERANDO:** Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley; asimismo les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos de ramo de conformidad con la Ley.

CONSIDERANDO: Que el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras se crea mediante Decreto Legislativo No. 294-93 de fecha 16 de diciembre de 1993, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de enero de 1994, constituyéndose como una Institución Desconcentrada de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización.

CONSIDERANDO: Que el Régimen disciplinario del Cuerpo de Bomberos está constituido por el conjunto de normas, atribuciones jerárquicas, deberes y conducta que regulan el comportamiento personal y general de sus, miembros, el cual es obediente y no deliberante, con el objetivo de mantener la disposición de los servicios que en materia de seguridad pública se brinda a la población.

CONSIDERANDO: Que el Tribunal de Honor es el organismo especial encargado de conocer, resolver y sancionar las faltas que cometan sus miembros al tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Bomberos y 47 de su reglamento.

CONSIDERANDO: Que el Tribunal de Honor en fecha veintisiete (27) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), conoció de la falta cometida por el señor **JULIO CESAR** MARTÍNEZ GUEVARA, contentiva de "Aceptar el consumo de drogas, al dar positivo en pruebas realizadas el 16 de marzo de dos mil dieciocho según informe recibido del Laboratorio Clínico MENDEZ, el 16 de marzo de 2018".

CONSIDERANDO: Que en base a lo establecido en el Reglamento Disciplinario del Cuerpo de Bomberos y al principio de inocencia, defensa y debido proceso; en fecha veintidós (22) de marzo del año dos mil dieciocho (2018),

citó a fin de comparecer a Audiencia de Descargo, que él para oír los descargos imputados al Bombero JULIO **CÉSAR MARTÍNEZ GUEVARA** y poder presentar los medios de prueba pertinentes para desvanecerlos.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintisiete (27) de marzo del 2018, el Tribunal de Honor por **UNANIMIDAD DE VOTOS,** emite Resolución Número 27-03-2018-01 en la que recomienda la sanción de BAJA DESHONROSA para el Bombero Raso JULIO CESAR MARTÍNEZ GUEVARA, al haberlo encontrado responsable de las faltas graves contempladas en los artículos 85 numerales 5, 14, 23 y 27 del Reglamento de la Ley de Bomberos de la República.

CONSIDERANDO: Que el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Bomberos establece "que son faltas graves aquellas que se cometen con absoluta irresponsabilidad en detrimento del servicio, lealtad con la Institución, de las Leyes, Reglamentos y disposiciones vigentes y por la falta de abnegación, honor y disciplina en las actuaciones de un miembro del Cuerpo de Bomberos".

CONSIDERANDO: Que en fecha seis (06) de abril del año dos mil dieciocho (2018) la Comandancia

## La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS** 

Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS E.N.A.G.

> Colonia Miraflores Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956 Administración: 2230-3026 Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

La Gaceta

### REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 10 DE AGOSTO DEL 2018 No. 34,715

General de Bomberos notificó en legal y debida forma al Bombero **JULIO CÉSAR MARTÍNEZ GUEVARA**, la Resolución emanada del Tribunal de Honor, a fin de que hiciera uso de la instancia administrativa estipulada en el Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Bomberos; así mismo la interposición del Recurso de Apelación según lo establecido en el precitado artículo y en los artículos 139 y 140 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintisiete (27) de abril del año dos mil dieciocho (2018), precluyó el derecho al Bombero JULIO CÉSAR MARTÍNEZ GUEVARA, para hacer uso de los recursos que la Ley de Procedimiento Administrativo y el Reglamento de Bomberos le otorga; entregándose en fecha diez (10) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), la respectiva Notificación firme por parte de la Comandancia General, donde consigna la preclusión del plazo, lo que según el artículo 126 del Código Procesal Civil, trae como consecuencia la pérdida irrevocable del derecho dejado de utilizar.

CONSIDERANDO: Que la Comandancia General tiene el deber y atribución de cumplir y hacer que se cumplan las Resoluciones emanadas del Tribunal de Honor, así mismo la obligación como de proponer al Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, Justicia y Descentralización, el nombramiento, promoción y **remoción** del personal del Cuerpo de Bomberos.

### **POR TANTO:**

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, en uso de las facultades de que esta investido y en aplicación a lo establecido en los artículos: 247 Constitucional, 33, 36 numeral 8), 45, 46 116, 118 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; artículos 7 literal i), 24 literal b), 26, 36, 48, 49, 50 y demás aplicables de la Ley de Bomberos de la República y 37, 39, 40 literal a), 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 74, 76 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Bomberos de la Republica; y, Resolución Número 27-03-2018-01 de fecha veintisiete

(27) de marzo del 2018, por parte del Tribunal de Honor del Cuerpo de Bomberos.

PRIMERO: Cancelar por BAJA DESHONROSA, al ciudadano: JULIO CÉSAR MARTÍNEZ GUEVARA, en el cargo de Bombero RAMO 4-02, PROGRAMA 1-06 del Cuerpo de Bomberos de Choluteca, al habérsele encontrado responsable de las faltas graves contempladas en los artículos 85 numerales 5, 14, 23 y 27 del Reglamento de la Ley de Bomberos de la República, contentivas de ...5) Conducta privada indecorosa, afectando el honor del personal en forma individual o colectiva; 14) Incumplimiento de las Leyes, Reglamentos y demás normas vigentes en la Institución; 23) Traficar y/o consumir drogas estupefacientes; y, 27) Presentarse al servicio en estado de ebriedad o bajo efecto de drogas o estupefacientes.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del 31 de mayo del año 2018 y deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial de la República de Honduras.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

COMUNIQUESE.

HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA Secretario de Estado

WALTER ENRIQUE PINEDA PAREDES
Secretario General

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 10 DE AGOSTO DEL 2018

No. 34,715

La Gaceta

### Avance

### Próxima Edición

**ACUERDA: PRIMERO**: Habilitar la emisión de licencias automáticas, para la importación de cebolla bajo los incisos arancelarios 0703.10.11.00; 0703. 10. 12.00; y 0703, 10. 13.00 del Arancel Centroamericano de Importación (ACI).

| CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:  |   |  |  |
|---|---|--|--|
| TEGUCIGALPA   | SAN PEDRO SULA  |  |  |
| Col. Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, contiguo al Poder Judicial. | Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial, "Los Castaños". Teléfono: 25-52-2699. |  |  |

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web <a href="www.lagaceta.hn">www.lagaceta.hn</a>
Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: <a href="majoretadigitalhn@gmail.com">gacetadigitalhn@gmail.com</a>
Contamos con:

• Servicio de consulta en línea.

### El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-1120, 2230-1391, 2230-25-58 y 2230-3026 Suscripciones:

| Nombre:           |  |
|-------------------|--|
| Dirección:        |  |
| Teléfono:         |  |
| Empresa:          |  |
| Dirección Oficina |  |
| Teléfono Oficina: |  |

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas precio unitario: Lps. 15.00 Suscripción Físico y Digital Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

> Empresa Nacional de Artes Gráficas (E.N.A.G.) Tel. Recepción 2230-6767. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

## Sección "B

1/ Solicitud: 47180-2017

2/ Fecha de presentación: 10-11-2017 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR 4/ Solicitante: GRACIELA BEATRIZ CEBALLOS

4.1/ Domicilio: RIVADAVIA 969 9 A CASA, BUENOS AIRES, ARGENTINA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ANAME VIO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 03

N' class internacional of the state of the s nttritivas, crema de noche, crema antienvejecimiento, sueros faciales y suero labial, hidratantes para la cara, cremas limpiadoras para la cara, cremas exfoliantes, lociones reafirmantes, tónico hidratante, cremas y sueros de ojos, cremas corporales, aceites corporales, lociones corporales, lociones de pantalla solar, aceites de baño, geles de ducha, vaporización corporal, productos para el cuidado del cabello, champús, acondicionadores, lociones y aceites para el cabello, lacas para el cabello, espuma moldeadora para el cabello, geles. **8.1**/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: José Roberto Tijerino Inestroza E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondustrial. nte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 15/2/18.

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 J. y 10 A. 2018.

1/ Solicitud: 10105-2018

2/ Fecha de presentación: 02-03-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Al-Holdard Sondar, S.A.
 Solicitante: Consultoría Sondar, S.A.
 Domicilio: Diagonal 6, 10-65 Zona 10, Centro Gerencial Las Margaritas, Torre I Of. 1801A Nivel 18, Guatemala, República de Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LAWTRIUM Y DISEÑO

**6.2**/ Reivindicaciones: **7**/ Clase Internacional: 45

8/ Protege v distingue:

Servicios jurídicos, consultoría sobre propiedad intelectual, administración jurídica de licencias, gestión de derechos de autor, investigaciones jurídica/investigaciones judiciales, servicios jurídicos relacionados con la negociación de contratos para terceros, mediación, servicios de preparación de documentos jurídicos, servicios de solución extrajudicial de controversias, servicios de vigilancia de los derechos de propiedad intelectual con

fines de asesoramiento jurídico.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: José Roberto Tijerino Inestroza

E.- SUSTITUYE PODER

**USU EXCLUSIVO DE LA OFICINA**Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17 de abril 2018.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 J. y 10 A. 2018.

1/ Solicitud: 10104-2018

2/ Fecha de presentación: 02-03-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO A.- TITULAR 4/ Solicitante: Consultoría Sondar, S.A.

4.1/ Domicilio: Diagonal 6, 10-65 Zona 10, Centro Gerencial Las Margaritas, Torre I Of. 1801A Nivel 18, Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
 B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LAWTRIUM Y DISEÑO



6.2/ Reivindicacion

7/ Clase Internacional: 35 8/ Protege y distingue:

os Florego y dismigue.

Asesoramiento sobre dirección de empresas, asistencia en la dirección de negocios, asistencia en la dirección de empresas comerciales o industriales, auditoría empresarial, búsquedas de negocios, consultoría sobre organización y dirección de negocios, consultoría profesional sobre negocios comerciales, gestión administrativa externalizada para empresas, indagaciones sobre negocios, información sobre negocios, servicios de intermediarios comerciales en el marco de la puesta en relación de potenciales inversores privados con empresarios que necesitan financiación, investigación comercial, negociación de contratos de negocios para terceros, previsiones económicas, servicios de 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: José Roberto Tijerino Inestroza E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 17 de abril 2018. 12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador(a) de la Propiedad Industria

11, 26 J. v 10 A. 2018.

[1] Solicitud: 2015-006025

[2] Fecha de presentación: 10/02/2015 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

A.- ITULAK
[4] Solicitante: AGROCENTRO, S.A.
[4.1] Domicilio: 14 CALLE, 3-01, ZONA 9, GUATEMALA, C.A.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMBLA CA

| Registio Basilo: No Halle CHOO REGISTROS |
- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN |
| Denominación y [6.1] Distintivo: AC AGROCENTRO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 0

[7] Clase Internacional: 0
[8] Protege y distingue:
Un establecimiento comercial o empresa que se dedica a la comercialización y venta, al por mayor y al detalle, de productos químicos para uso en la agricultura, horticultura y silvicultura; de abono para el suelo; fertilizantes y productos fertilizantes, preparaciones para eliminar animales dañinos y las malas hierbas, plaguicidas, herbicidas, fungicidas, insecticidas, acaricidas, granos y productos agrícolas, hortícolas y forestales, frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas, semillas y plantas y flores naturales.

D. APODERADO LEGAL
[10] Nombres Legá Botest Tisajios Insections

[9] Nombre: José Roberto Tijerino Inestroza

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de abril del año 2018.

12] Reservas: Se reivindican los colores tal como se muestra en la etiqueta que acompaña.

Abogado Fidel Antonio Medina Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 J. y 10 A. 2018.

#### No. 34,715 REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 10 DE AGOSTO DEL 2018

La Gaceta

1/ Solicitud: 4715-2018

2/ Fecha de presentación: 29-01-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APITER LIMITED

4.1/ Domicilio: Carlos Maria De Pena 4465, Montevideo, Uruguay

**4.2**/ Organizada bajo las Leyes de: **B.- REGISTRO EXTRANJERO** 

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

**5.3** Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CORTICO-DRESS

### CORTICO-DRESS

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-05-18.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 J. y 10 A. 2018.

1/ Solicitud: 4716-2018

2/ Fecha de presentación: 29-01-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APITER LIMITED

4.1/ Domicilio: Carlos Maria De Pena 4465, Montevideo, Uruguay

4.2/ Organizada bajo las Leves de

B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico:

**5.1** Fecha:

**5.2** País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HIDROBAS

### **HIDROBAS**

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-05-2018.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 J. v 10 A. 2018

1/ Solicitud: 50114-2017

2/ Fecha de presentación: 04-12-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: OLIMPIA HARDWARE INC.

4.1/ Domicilio: Sea Meadow House, Blackburne Highway, Road Town, Tórtola, BVI

4.2/ Organizada bajo las Leves de

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

**5.1** Fecha:

5.2 País de Origen:

**5.3** Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OLIMPIA HARDWARE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 06

**8**/ Protege y distingue:

Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables y alambres no eléctricos de metales comunes; ferretería; artículos pequeño de metal de ferretería; tubería y tubos metálicos; cajas de seguridad; productos de metales comunes no comprendidos en otras clases; minerales.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-05-18.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 J. y 10 A. 2018.

1/ Solicitud: 10742-2018

2/ Fecha de presentación: 08-03-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BK PRODUCCIONES, S.A

4.1/ Domicilio: WEST BAY, ROATAN, ISLAS DE LA BAHIA

4.2/ Organizada bajo las Leves de

B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico:

**5.1** Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VERTIGO PARK Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindican los colores tal como aparecen en diseño.

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales. 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Hilsy Susem Villalobos Flores E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-04-2018.

12/ Reservas: No se da exclusividad de uso de "Park".

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 J. y 10 A. 2018.

Sección B Avisos Legales

#### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 10 DE AGOSTO DEL 2018 No. 34,715

1/ Solicitud: 18-13319 2/ Fecha de presentación: 21-03-18 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS CONGELADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DIACO, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: San Marcos, departamento de San Salvador, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

oo de Signo: Denominación y 6.1/ Distintivo: J&E Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Cervezas; aguas minerales y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Sandra Yadira Amaya Valladares

E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para ef e. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 17-05-2018.

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11 26 J. y 10 A. 2018.

1/ Solicitud: 18-13318

2/ Fecha de presentación: 21-03-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

4/Solicitante: DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS CONGELADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DIACO, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: San Marcos, departamento de San Salvador, El Salvador.
4.2/ Oreanizada baia las Laure de:

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código Pa

5.5 Cougo Fais:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: J&E Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29 8/ Protege y distingue:

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; y grasas para uso alimenticio.

D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: Sandra Yadira Amaya Valladares E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para e e. Artículo 88, 89 v 91 de la Lev de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 17-05-2018.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11 26 J. y 10 A. 2018.

[1] Solicitud: 2018-006685

[2] Fecha de presentación: 09/02/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A. TITULAR
[4] Solicitante: JANAMA HONDURAS, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: Ciudad de Tegucigalpa, departamento de Fco. Morazán, Honduras.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANIERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Desparização de la Distribujo MAYUEJECTIVO V DISEÑO.

ación y [6.1] Distintivo: MAXIEFECTIVO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Gestión de negocios comercia
D.- APODERADO LEGAL iales; administración comercial

[9] Nombre: Sandra Yadira Amaya

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corr Industrial. e. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 19 de junio del año 2018.12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 J. v 10 A. 2018.

[1] Solicitud: 2018-006687

[2] Fecha de presentación: 09/02/2018

[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

[4] Solicitante: JANAMA HONDURAS, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: Ciudad de Tegucigalpa, departamento de Fco. Morazán, Honduras.[4.2] Organizada bajo las Leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MAXIEFECTIVO



[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Tendrá como finalidad otorgar todo tipo de préstamos y créditos a personas naturales y jurídicas, con o sin garantías immobiliarias, prendarias, hipotecaria y fiduciaria, ya sea en moneda nacional o extranjera, bajo el régimen de prestamista no bancario que permite la legislación hondureña, podrá realizar todas las actividades civiles y mercantiles relacionadas directa o indirectamente con el uso, goce y disposición de los bienes muebles e inmuebles que reciba como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de pago y la ejecución de las garantías mobiliarias prendarias, hipotecarias y

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Sandra Yadira Amaya

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 19 de junio del año 2018.

12] Reservas: No se protege el diseño y color que se muestra en la etiqueta

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 J. y 10 A. 2018.

[1] Solicitud: 2018-003992

[2] Fecha de presentación: 24/01/2018 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

[4] Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: SAN SALVADOR, El Salvador [4.2] Organizada bajo las Leyes de: El Salvador

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ación y [6.1] Distintivo: YUCA DELI Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30 [8] Protege y distingue:

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Sandra Yadira Amaya

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondio Industrial. te. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 21 de junio del año 2018. 12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa

11, 26 J. v 10 A. 2018.

#### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 10 DE AGOSTO DEL No. 34,715 2018

1/ Solicitud: 2018-9587 2/ Fecha de presentación: 28-02-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Calle 3 Norte No. 102. Parque Industrial Toluca 2000, CP 50233, Toluca, Estado de México

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

ación v 6.1/ Distintivo: NATURAL PRO BEAUTY ROYAL JELLY

### NATURAL PRO BEAUTY ROYAL JELLY

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue Jabones de uso cosme y belleza de la piel. 8.1/ Página Adicional ético, productos de perfumería y fragancias, aceites esenciales, productos cosméticos para el cuidado

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 18-04-2018.

12/ Reservas:

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 A. y 11 S. 2018.

1/ Solicitud: 2018-9588

2/ Fecha de presentación: 28-02-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

A.- HTULAK
4/ Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: Calle 3 Norte №. 102, Parque Industrial Toluca 2000, CP 50233, Toluca, Estado de México
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Desire St. Propriet St. 100 (1997)

5/ Registro Básico

5.1 Fecha:5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AMOURETT MATTE INK

### **AMOURETT MATTE INK**

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Jabones de uso cosmético,
y belleza de la piel. productos de perfumería y fragancias, aceites esenciales, productos cos

y belleza de la piel. 8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: José Rafael Rivera E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Sandra Yadira Amaya

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO 1 Lo que se pone en conocimiento público para e Industrial. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 18-04-2018. 12/ Reservas:

> Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 J. y 10 A. 2018.

1/ Solicitud: 3003-2018

2/ Fecha de presentación: 19-01-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/3-Solicitatus de Igrafia de Marcea DE l'Addica.

4/ Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Calle 3 Norte №. 102, Parque Industrial Toluca 2000, CP 50233, Toluca, Estado de México

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Régistio Basico.
5/1 Fecha:
5/2 País de Origen:
5/3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo:** 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARABELA LITTLE KING

### ARABELA LITTLE KING

**6.2**/ Reivindicaciones: **7**/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue: Jabones de uso cosmético, productos de perfumería y fragancias, aceites esenciales, productos cosméticos para el cuidado y belleza de la piel.
8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

E.- SUSTITUYE PODER

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efect te. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 28-02-2018.

12/ Reservas: No se da exclusividad de uso de "King" para este género

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa Registrador(a) de la Propiedad Industria

11, 26 J. y 10 A. 2018.

1/ Solicitud: 2017-53805

2/ Fecha de presentación: 28-12-2017 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- HULAK
4/ Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: Calle 3 Norte N°. 102, Parque Industrial Toluca 2000, CP 50233, Toluca, Estado de México
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Desire Survey 1.

5/ Registro Básico 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código Paí

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARABELA OPPOSSITE

### **ARABELA OPPOSSITE**

6.2/ Reivindicaciones

6.2/ Revindicaciones: 7/ Clase Internacional: 03 8/ Protege y distingue: Jabones de uso cosmético, y belleza de la piel. co, productos de perfumería y fragancias, aceites esenciales, productos cosméticos para el cuidado

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: José Rafael Rivera E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspond ente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 21-02-2018.

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 J. y 10 A. 2018.

1/ Solicitud: 2017-53804

2/ Fecha de presentación: 28-12-2017 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitad de l'egisto de: MARCA DE FARRICA A.- TITULAR 4/ Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V. 4.1/ Domicilio: Calle 3 Norte №. 102, Parque Industrial Toluca 2000, CP 50233, Toluca, Estado de México 4.2/ Organizada bajo las Leves de

B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EATRANJERO
5/Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**Tipo de Signo: 6**/ Denominación y **6.1**/ Distintivo: ARABELA ISSEL

### ARABELA ISSEL

**6.2**/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 03 **8**/ Protege y distingue:

Jabones de uso cosmético, productos de perfumería y fragancias, aceites esenciales, productos cosméticos para el cuidado y belleza de la piel. 8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

F.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

e. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corre

11/ Fecha de emisión: 21-02-2018.

Abogada Martha Maritza Zar Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 J. y 10 A. 2018.

4 B.

Sección B Avisos Legales

#### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 10 DE AGOSTO DEL 2018 No. 34,715

1/ Solicitud: 13746-2018 2/ Fecha de presentación: 23-03-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
4/ Solicitante: AUTOFACIL, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Residencial La Hacienda, Boulevard Florencia, edificio Excel Automotriz, Tegucigalpa, M.D.C.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ación y 6.1/ Distintivo: AUTOLEASING Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 36 8/ Protege y distingue:

Arrendamiento con opción de compra (leasing), préstamos (financiación), préstamos a plazo, préstamos prendarios o

pignoraticios, préstamos con garantía. 8.1/ Página Adicional:

9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 17-05-2018.

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 J. v 10 A. 2018.

2/ Fecha de presentación: 09-01-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: APITER LIMITADA.
4.1/ Domicilio: Carlos María de Pena 4465, Montevideo, Uruguay
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.1 Fecha: 5.2 País de Origen: 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN nación y 6.1/ Distintivo: APITER Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.

9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 15-05-2018

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 J. v 10 A. 2018.

1/ Solicitud: 841-2018

2/ Fecha de presentación: 09-01-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: APITER LIMITADA.
4.1/ Domicilio: Carlos María de Pena 4465, Montevideo, Uruguay
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIO-DRESS

**BIO-DRESS** 

6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 05 8/ Protege y distingue:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.

USO EXCLUSIVO DE LA OF

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo

Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-05-2018.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales E.- SUSTITUYE PODER

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 J. y 10 A. 2018.

1/ Solicitud: 843-2018 2/ Fecha de presentación: 09-01-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APITER LIMITADA.

4.1/ Domicilio: Carlos María de Pena 4465, Montevideo, Uruguay

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

### **PROPOLEO-D**

7/ Clase Internacional: 05

N'exter International of the North Protect of the N

y- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley Industrial. nte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 J. y 10 A. 2018.

1/ Solicitud: 839-2018

Il Soncitud: 839-2018
2/ Fecha de presentación: 09-01-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: APITER LIMITADA.

4.1/ Domicilio: Carlos María de Pena 4465, Montevideo, Uruguay 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: APITER Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos 8.1/ Página Adicional:

9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 15-05-2018.

Abogado Franklin Omar López Sa Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 J. y 10 A. 2018.

#### No. 34,715 REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 10 DE AGOSTO DEL 2018

La Gaceta

[1] Solicitud: 2018-024056
[2] Fecha de presentación: 30/05/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: GLADYS ROSARIO PERDOMO MENCÍA [4.1] Domicilio: ALDEA LOS NARANJOS, SANTA ROSA DE COPÁN, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: POPOL MAYA Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 32

[8] Protege y distingue:

Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

D.-APODERADO LEGAL

[9] Nombre: María Aurora Guerra Aguilar

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de junio del año 2018.

12] Reservas: No se reivindica 100% ¡SABROSO Y REFRESCANTE! "FRESCO DE HORCHATA". Se protege el diseño y la predisposición de colores y formas según muestra etiqueta.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 J. y 10 A. 2018.

1/ Solicitud: 42606-17

2/ Fecha de presentación: 12 octubre, 2017 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SOPHIA HOLDINGS, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Av. Paseo del Pacífico, No. 670, Colonia Guadalajara Technology Park, Zapopan, Jalisco,

México, C.P. 45010.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.1 Fecha.5.2 País de Origen:5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DIFLUREX

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 05

**8/** Protege y distingue: Productos oftálmicos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Lina Lili Gamero E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

**DIFLUREX** 

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-11-2017.

Abogado Franklin Omar López Santos

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11 26 J. y 10 A. 2018.

[1] Solicitud: 2018-016591[2] Fecha de presentación: 17/04/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

[4] Solicitante: INVERSIONES, C.S.

[4] SONICITAINE: INVERSIONES, C.S.
[4.1] Domicilio: COLONIA TOROCAGUA, CALLE 8, CASA 1259, HONDURAS.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

### MI VIEJO

[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Susan Elizabeth García Galvez

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de junio del año 2018.

12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 J. y 10 A. 2018.

1/ Solicitud: 18387-2018

2/ Fecha de presentación: 26-04-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4. Solicitante: AUDIO MOBILE AMERICAS, S.A.
4.1/ Domicilio: PH Gran Plaza, oficina 3F, calle Andrés Mojica San Francisco, República de Panamá - Panamá

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AIWA y Diseño



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 11 8/ Protege y distingue:

Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL. 9/ Nombre: Félix Suaz

E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-05-2018.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 J. y 10 A. 2018.

Solicitud: 2018-015458
 Fecha de presentación: 09/04/2018
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- 111 LLAK

[4] SOlicitante: COMPAÑÍA HONDUREÑA DEL CAFÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (COHONDUCAFE, S.A. DE C.V.)

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Porigina Pácica NO TIENE OTROS DE CORTOS

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: COFFEE TRADER

### COFFEE TRADER

[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue: Café y sucedáneos del café.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Juan Manuel Alemán Medina

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de mayo del año 2018.12] Reservas: Se protege en su forma conjunta sin reivindicar COFFEE.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 J. y 10 A. 2018.

6 B.

Sección B Avisos Legales

No. 34,715

#### La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 10 DE AGOSTO DEL 2018

[1] Solicitud: 2018-019719

[2] Fecha de presentación: 08/05/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: GRUPO RAGUZ O MISTER PACA, S. DE R.L. DE C.V.

[4.1] Domicilio: EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MISTER PACA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 25

[8] Protege y distingue:

Vestidos, calzados, sombrerería.

### D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: NERY ANTONIO BAUTISTA GARCÍA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de junio del año 2018.

[12] Reservas: No tiene reservas

### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 J. y 10 A. 2018.

1/ Solicitud: 18-18366

2/ Fecha de presentación: 26-04-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/Solicitante: OUALITY GRAINS S A DE C V

4.1/Domicilio: Kilómetro 13 y 1/2, Carretera Autopista Aeropuerto a Comalapa, San Salvador, República de El Salvador, El Salvador.

4.2/Organizada bajo las Leyes de: El Salvador

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

**5.1**/Fecha:

5.2/País de Origen: 5.3/Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/Denominación v 6.1/ Distintivo: RIKO Brand v diseño



6.2/ Reivindicaciones 7/Clase Internacional: 30 8/ Protege y distingue:

Tapioca, sagú, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.

D.- APODERADO LEGAL

9/Nombre: ROBERTO ALEJANDRO WILLIAMS CRUZ E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

12/Reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industria

11, 26 J. y 10 A. 2018.

[1] Solicitud: 2018-023080

[2] Fecha de presentación: 23/05/2018

[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MEMORIAL'S AMOR ETERNO, S. DE R.L.

[4.1] Domicilio: PROGRESO, YORO, B°. MONTEVIDEO, ZONA VIVA, 10 CALLE, 4 AVEN., Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MEMORIAL'S AMOR ETERNO

### MEMORIAL'S **AMOR**

[7] Clase Internacional: 0

**ETERNO** 

[8] Protege y distingue:

Prestación de servicios fúnebres en general, transportación de personas y carga en general, relación, servicios funeraria.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ELSA GLORIA SABILLÓN MOREL.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de junio del año 2018.

[12] Reservas: Se protege en su forma conjunta; sin exclusividad de uso de MEMORIAL'S.

### Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 J., 10 y 27 A. 2018.

### SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

### CERTIFICACIÓN

La infrascrita, Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico CERTIFICA: La Licencia de Distribuidor No Exclusivo que literalmente dice: LICENCIA DISTRIBUIDOR. El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, extiende la presente Licencia a DISTRIBUIDORA LETERAGO, S.A., como **DISTRIBUIDOR NO EXCLUSIVO** de la Empresa Concedente DISTRIBUIDORA TRANS PHARMA, S.A., de nacionalidad panameña; con jurisdicción en TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS; otorgada mediante Resolución Número 452-2018 de fecha 01 de junio del 2018, mediante Modificación de Contrato de Distribución de fecha 05 de febrero del año 2018; fecha de vencimiento: hasta el 28 de febrero del año 2021; ARNALDO CASTILLO, Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico. DUNIA GRISEL FUENTEZ CÁRCAMO, Secretaria General.

Para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

### **DUNIA GRISEL FUENTEZ CARCAMO** Secretaria General

10 A. 2018.

#### No. 34,715 La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 10 DE AGOSTO DEL 2018

1/ Solicitud: 17071-2018

2/ Fecha de presentación: 19-04-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4. Solicitante: LUVECK MEDICAL CORPORATION.
4.1/ Domicilio: 2797 NW, 105th, Avenue Doral, 33172 Florida.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código Pai

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DOLOCOXIB



6.2/ Reivindicaciones:

Etiqueta.
7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales. 8.1/ Página Adicional:

9/ Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MARQUEZ VASQUEZ.
E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-06-2018

12/ Reservas:

### Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industria

26 J., 10 y 27 A. 2018.

1/ Solicitud: 17074-2018

2/ Fecha de presentación: 19-04-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- HTULAK
4/ Solicitante: LUVECK MEDICAL CORPORATION.
4.1/ Domicilio: 2797 NW, 105th, Avenue Doral, 33172 Florida.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1 Fecha:

**5.2** País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OLMECARD



6.2/ Reivindicaciones:

Etiqueta

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MARQUEZ VASQUEZ.

E.- SUSTITUYE PODER

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-05-2018.

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 J., 10 y 27 A. 2018.

1/ Solicitud: 17073-2018

2/ Fecha de presentación: 19-04-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: LUVECK MEDICAL CORPORATION.

4.1/ Domicilio: 2797 NW, 105th, Avenue Doral, 33172 Florida. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico 5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FEBUVECK



6.2/ Reivindicaciones

Etiqueta.
7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos, material para empastar los di y para improntas dentales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MARQUEZ VASQUEZ.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-05-2018.

12/ Reservas:

### Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 J., 10 y 27 A. 2018.

1/ Solicitud: 17072-2018

2/ Fecha de presentación: 19-04-2018 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR 4/ Solicitante: LUVECK MEDICAL CORPORATION.

4.1/ Domicilio: 2797 NW, 105th, Avenue Doral, 33172 Florida. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen: 5.3 Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FEBUGOT



6.2/ Reivindicaciones

Etiqueta.
7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MARQUEZ VASQUEZ.

E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-06-2018.

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 J., 10 y 27 A. 2018.